

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 1 de 3

CONTRATO N° 202200163

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600091467 de 2021
CONTRATISTA:	SPECTRA INGENIERIA SAS
NIT:	805.027.282-8
CONTRATO N°	/ 202200163
OBJETO:	El contratista se obliga con la ESU a brindar
	"Suministro y servicio de instalación de los elementos
	del Sistema de Aire Precisión del Datacenter de la
	Secretaria de Seguridad y convivencia", de
	conformidad con los términos y condiciones de
	contratación y la propuesta presentada por el
	contratista y aceptada por la ESU, documentos que
	hacen parte integrante del contrato.
VALOR INICIAL:	Setenta y cinco millones cuatrocientos noventa mil treinta pesos M/L. (\$75.490.030) IVA incluido
PLAZO INICIAL:	Hasta el 28 de abril de 2022 a partir de la aprobación
7	de la póliza única de cumplimiento por parte de la
	Unidad de Gestión Jurídica
FECHA DE INICIO:	26 de Abril de 2022
VALOR FINAL:	Setenta y cinco millones cuatrocientos noventa mil
	treinta pesos M/L. (\$75.490.030) IVA incluido
FECHA FINAL:	Hasta el 28 de abril de 2022

Mediante el presente documento, las partes del contrato No 202200163 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1. El contrato No 202200163 fue suscrito el día 01 de Abril del 2022, con fecha de inicio del día 26 de abril del 2022, con un plazo inicial hasta el 28 de abril de 2022 a partir de la aprobación de la póliza única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica y un valor inicial de Setenta y cinco/millones cuatrocientos noventa mil treinta pesos M/L. (\$75.490.030) IVA incluido. Durante su ejecución no ha sido modificado.
- 2. El contrato No 202200163 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo-
- 3. El objeto del contrato No 202200163 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
- 4. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato No 202200163.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 2 de 3

- 5. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
- 6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de: cumplimiento y calidad del servicio hasta el 28 de octubre del 2022 y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones hasta el 28 de abril de 2025.
- 7. Terminado el contrato No 202200163 se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Contrato	202200163
Valor Disponibilidad Presupuestal	• \$ 80.000.000
Centro de Costos	32059
Valor Registro Presupuestal	\$ 75,490.030
Valor Contrato	\$ 75.490.030
Valor Ejecutado	\$ 75.490.030
Valor Pagado al Contratista	\$ 75.490.030
Liberado	\$0
Valor a Liberar	\$ 0

Una vez recibido el objeto del contrato No 202200163, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN!

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No 202200163 de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato No 202200163 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

TERCERO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal en el caso de ser necesario.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 3 de 3

CUARTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato 202200163, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato 202200163, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato 202200163, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día

15 JUL. 2022

EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL

Gerente ESU MAURICIO ALBERTO ZULUAGA RAMIREZ

Representante Legal-Contratista

JHON JAIME TÜBERQUIA CARVAJAL Supervisor

Aprobó: Mauricio Patiño - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbl-Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giráldo - Secretario General

Aprobó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto (Cauxo)

Aprobó: María Nidia Marín Giraldo - Líder de Programa Unidad de Cditabilidad y Costos

Revisó: Jhoan Sebastián Bejarano Torres - Contratista/Secretaria general

Revisó: Erika Natalia Ramírez - Contratista Asesora Gerencia

Revisó: Luis Alejandro Gonzalez Correa - Técnico Administrativo/Programa Unidad de Presun

Revisó: Carla Patricia Ardila Cano - Programa Unidad de Contabilidad y Costos

Proyectó: Jhon Jaime Tuberquia Carvajai - Supervisor(a)

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.